

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4159 *TEXTIL BLANCA 1941, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CISTERTEX, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el 30 junio de 2025, el socio único de la sociedad mercantil "Textil Blanca 1941, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbente con su sociedad íntegramente participada "Cistertex, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") en los términos del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2025, y siguiendo el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente absorbe a la Sociedad Absorbida, la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión en los términos legales. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición a la fusión por los acreedores de las sociedades, en el plazo y en los términos indicados en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023. Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Girona, 30 de junio de 2025.- El Administrador único de Textil Blanca 1941, S.L.U., Masias Invest, S.L., representada por Jaume Masias Padrosa. El Consejero delegado de Cistertex, S.L.U., Masias Invest, S.L., representada por Jaume Masias Padrosa.

ID: A250033519-1